

#Caleidoscopio Democrático Candidaturas sin partido en la CDMX

**Mauricio
Huesca
Rodríguez***

El derecho de solicitar el registro como persona candidata a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía, siempre y cuando cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establezca la normatividad aplicable. El proceso de selección de las candidaturas sin partido comprendió las siguientes etapas: a) convocatoria; b) registro de aspirantes; c) procedimiento para la obtención de las firmas ciudadanas para alcanzar el porcentaje de apoyo fijado para cada candidatura; d) dictamen sobre el respaldo ciudadano requerido para obtener el derecho a registrarse a una candidatura sin partido, y queda pendiente el e) registro de la candidatura sin partido. Para Jefatura de Gobierno tuvieron hasta el 28 de agosto de 2023 y para el resto de cargos hasta el 27 de octubre de 2023. Por lo que hace a la Jefatura de Gobierno, cuatro personas manifestaron su intención para contender por esta vía, y a las cuatro se les otorgó el registro como aspirantes. De las 46 manifestaciones de intención que se tuvo para las Diputaciones de Mayoría relativa, sólo a cinco personas se les otorgó el registro. Y en cuanto a las Alcaldías se recibieron 49 manifestaciones (tres de personas titulares de Alcaldía y 46 para Concejalías), de las cuales a tres personas se les otorgó el registro. Fue así que tuvieron hasta el 3 de enero de 2024 para realizar los actos tendentes a recabar el porcentaje de firmas de apoyo ciudadano requerido, por medios diversos a la radio y la televisión. Finalmente, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó

que únicamente dos ciudadanos cumplieron con los requisitos para obtener su registro como personas candidatas sin partido a los cargos de titular de Alcaldía (Iztacalco) y Diputación al Congreso de la Ciudad de México (Distrito 21), para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. 🌶

**Es licenciado en derecho y maestro en derecho internacional por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. Desde septiembre de 2017 es Consejero Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).*



